



Resolución de Decanato **283 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica para cubrir hospedaje y traslado del Dr. Carlos PAGANO FERNÁNDEZ para su participación como disertante en el "Ñandereko. Saberes y Prácticas del Pueblo Guaraní" - Expte. N° 25/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/05/2026

VISTO

La presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de ayuda económica a la Prof. Marta DÍAZ para cubrir gastos de hospedaje y traslado del Dr. Carlos PAGANO FERNÁNDEZ para su participación como disertante en el "Ñandereko. Saberes y Prácticas del Pueblo Guaraní", que se realizará en la Escuela N° 4.100 de Yacuy el día 21 de febrero de 2.026 en concordancia con el Día Internacional de la Lengua Materna; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 37/2026-TAR-UNSa, se autoriza y otorga la ayuda económica requerida a la Prof. Marta DÍAZ, docente de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, equivalente al reconocimiento los pasajes tramo Salta-Tartagal-Salta y un (1) día de hospedaje en el Hotel San Cayetano, para cubrir gastos para la participación del Dr. PAGANO FERNÁNDEZ.

Que la Prof. DÍAZ presenta comprobantes para rendición por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$196.000,00).

Que el Tique Factura B N° 00022-00045147 y 00206-00050290 y Factura B N° 00002-00001127, presentadas por la Prof. DÍAZ, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$196.000,00), abonados a la Prof. Marta DÍAZ, DNI N° 22.969.858, en concepto de reconocimiento los pasajes tramo Salta-Tartagal-Salta y un (1) día de hospedaje; a modo de ayuda económica para la participación de la capacitación del Dr. Carlos PAGANO FERNÁNDEZ como disertante en el "Ñandereko. Saberes y Prácticas del Pueblo Guaraní", que se realizó en la Escuela N° 4.100 de Yacuy el día 21 de febrero de 2.026 en concordancia con el Día Internacional de la Lengua Materna.

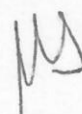
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$196.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa